

COMUNICADO DE PRENSA

Bogotá DC, agosto 28 de 2021. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, informa preliminarmente que, aproximadamente a las 04:00 horas del día de hoy, un grupo de delincuentes armados irrumpieron con violencia en la Clínica La Esperanza de la ciudad de Montería, redujeron al personal que custodiaba al Privado de la Libertad Edgar Ariel Trujillo Córdoba, Alias “5.7” y produjeron su fuga.

La acción delincencial fue perpetrada por seis (6) hombres encapuchados que ingresaron a la clínica, mientras que a la salida eran respaldados por otros delincuentes en motocicletas.

La custodia del Privado de la Libertad se encontraba a cargo de 2 funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, quienes fueron reducidos y despojados de sus armas de fuego y elementos de comunicación. Alias “5.7” fue remisionado a esta clínica a las 0:00 horas de este día, mediante prescripción del médico de turno, por un fuerte dolor abdominal (apendicitis).

Como reacción inmediata al hecho se procede con el despliegue de operativo a cargo de la autoridad competente, para la recaptura del evadido y la aprehensión de los delincuentes que favorecen la fuga.

Ariel Trujillo Córdoba “Alias 5.7” fue capturado el 9 de marzo de 2007, condenado por los delitos de homicidio, secuestro simple, tortura, reclutamiento ilícito, concierto para delinquir, desplazamiento y desaparición forzada, hurto, secuestro simple y se encontraba a cargo del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Montería desde mayo del 2015. En el 2018 el privado de la libertad y sus abogados interpusieron acciones para ingresar a la Jurisdicción Especial para la Paz, siendo rechazado.

En cumplimiento de la normatividad dispuesta para estos fines, el INPEC procede con la instauración de la respectiva denuncia penal por el punible de fuga de presos y designa a la Directora Regional Norte, junto con colaboradores expertos, para la realización de las pesquisas de competencia y brindar el apoyo requerido en las actuaciones judiciales y de policía.

Oficina Asesora de Comunicaciones

-INPEC-